

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don José / Severo Caballero y los señores Jueces doctores don Augusto César Belluscio, don Carlos Santiago Fayt, don Enrique Santiago Petracchi y don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERANDO:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe / efectuarse por el régimen de concursos.

Que por resolución n° 48 de fecha 9 de febrero de 1988, se // llamó a concurso para cubrir un cargo de Prosecretario Letrado en la Corte Suprema.

Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

Por ello, SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación: PROSECRETARIO LETRADO: al Doctor Javier María Leal de Ibarra (D.N.I. n° 12.821.609 - clase 1959), el cual ocupó el primer lugar en el orden de mérito.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
IMPRESION DE NOTICIAS DE LA NACION